República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes

JAS/APP/GAR/PTA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
SS-10211
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $.....
IMPUTAC. .....
ANOT. POR $.....
IMPUTAC .....

DEDUC. DTO.....

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3661, DE 2015 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE UNA CONCESIÓN PARA OPERAR PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DEL MAULE.

SANTIAGO, 08 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 427

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en el Decreto Supremo Nº 156 de 1990, la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146, de 2014 y N°8 de 2015; la Resolución N°108 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y la Resolución Exenta N°3661 de 19 de noviembre de 2015, modificada por Resolución Exenta N°4071 de 18 de diciembre de 2015, ambas de la Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el punto 2.2.8 sobre Apertura de las Propuestas, de la Resolución Nº 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013 y N°178 de 2013, N°146, de 2014 y N°8 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

Que por Resolución Exenta N° 3661 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°4071 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas para el proceso de Licitación Pública de una concesión para operar plantas revisoras en la Región del Maule.

Que la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, no podrá asistir al acto de apertura de las ofertas económicas, razón por la cual se deberá modificar la integración de la Comisión de Apertura de Propuestas Económicas, para el proceso de Licitación Pública de una concesión para operar plantas revisoras en la Región del Maule.

RESUELVO:

MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°3661 de 2015, modificada mediante Resolución Exenta N°4071 de 2015, ambas de la Subsecretaría de Transportes, que designó la Comisión de Apertura de Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, para el proceso de Licitación Pública de una concesión para operar plantas revisoras en la Región del Maule, en el siguiente sentido:

a) Se prescindirá en dicho Acto de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule.

b) La Comisión de Apertura de Ofertas Económicas será presidida por el profesional integrante don Pedro Orozco López.

c) Incorpórase a la Comisión de Apertura de Ofertas Económicas a doña Celeste Chiang Arias, Profesional contratada a honorarios por la Subsecretaría de Transportes, con calidad de Agente Público y cuyo contrato le permite actuar como contraparte técnica para la ejecución de servicios, estudios y proyectos licitados por la Subsecretaría de Transportes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes